

**CUIDAR A LOS NIÑOS: ENTRE POLÍTICAS, AGENTES EDUCATIVOS Y
FAMILIAS. UNA EXPERIENCIA EN TENSION**

MARÍA CRISTINA RENGIFO RAMÍREZ
Artículo para optar al título de Magíster en Sociología

ASESOR:
JAIDER CAMILO OTÁLVARO ORREGO
Magíster en Salud Pública

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
MEDELLÍN
2018

Cuidar a los niños: entre políticas, agentes educativos y familias. Una experiencia en tensión*

María Cristina Rengifo Ramírez*

Resumen

En este artículo se propone comprender las experiencias y significados que madres de familia del asentamiento Altos de Oriente II, del municipio de Bello (Antioquia), construyen alrededor del cuidado de sus niños y su relación con las políticas estatales de atención a la infancia. El texto se compone, primero, de la introducción, en la que se presenta la construcción teórica del problema del cuidado de los niños desde una perspectiva sociológica; segundo, la metodología, en la que se sustenta la opción etnográfica llevada a cabo para el trabajo de campo, la construcción de datos y su análisis; tercero, la descripción de los hallazgos producidos en el campo; cuarto, se realiza una discusión teórica que refiere la interpretación de los datos a partir de una lectura compleja que involucra actores, políticas y familias; finalmente, se plantean unas conclusiones tendientes a evidenciar las tensiones que se generan como parte de un proceso civilizatorio de consecuencias planeadas y otras no planeadas.

Palabras claves: cuidado de los niños, políticas sociales, derechos, vida cotidiana.

1. Introducción

En los tiempos actuales, *ser niño* y *cuidar al niño* connota significados propios del Estado moderno. Prácticas, políticas y programas constituyen la concreción de un proceso histórico-social que puso en la figura del niño, particularmente en los niños pobres, «la cuestión social» y una de las bases para alcanzar el desarrollo de las naciones. Como representación social, jurídica y de derechos, la infancia alcanzó su estatus de ciudadanía, así como el carácter universal e idealista de su desarrollo mediante la creación de acuerdos,

*Este artículo es una síntesis de la investigación denominada “Implicaciones del encuentro producido por las políticas estatales destinadas a promover el cuidado de los niños en las experiencias y significados que construyen acerca del cuidado de los niños actores institucionales y familias de Altos de Oriente II del municipio de Bello – 2016-2107”, presentada por la autora para optar al título de Magister en Sociología, Universidad de Antioquia, Colombia, Departamento de Sociología, 2017. Asesor: Jaidier Camilo Otálvaro. El trabajo de campo que da soporte al artículo fue realizado en el Asentamiento Altos de Oriente II entre febrero de 2016 y abril de 2017. Las técnicas utilizadas fueron de tipo cualitativo, específicamente, observación participante y entrevistas a madres de familia y agentes educativos.

** Docente de cátedra de la Universidad de Antioquia. Especialista en Problemas de la infancia y la Adolescencia, Departamento de Psicoanálisis de la U de A, Socióloga de la U de A, Educadora Especial del Tecnológico de Antioquia. Correo electrónico: maria.rengifo@udea.edu.co

tanto internacionales —Convención Internacional de los Derechos del Niño, 1989, (en adelante, CDN) como locales: Ley 1098 de 2006, en Colombia—.

Los derechos de los niños, su vulneración y la focalización de políticas sociales, son el correlato que instituye un lenguaje y un sujeto público. Crianza y cuidado de los niños ya no son más de dominio privado; protección y responsabilidad son categorías jurídicas y metarrelato de la vida de las familias y de sus derechos conculcados. El niño tiene así un significado global. Pensarlo como un ser incompleto, que no es —a no ser que se le identifique por su edad biológica—, sino que va-a-ser un adulto— ha sido continuar con la visión clásica del paradigma del menor, cuyos elementos conceptuales coexisten en las nuevas legislaciones; se trata de un debate que han expuesto diferentes autores (Rodríguez, 2012; Tejeiro, 2005; Sauri, 2009; Allegre, Hernández y Roger, 2014), procurando rescatar a los niños y niñas «de un paradigma clásico que los invisibiliza» (Rodríguez, 2012, p.8).

Pensar su desarrollo en esta lógica, es pensar en un niño pobre de hoy, no de ayer, tampoco de mañana, pero sí de un futuro adulto, proceso de socialización en el que, presumiblemente, falla la familia. A medida que se avanza localmente en su significado, como un ser singular y diverso¹, se intensifica la responsabilidad de la familia, se naturalizan lazos y afectos, se expanden servicios de cuidados por derechos², a la par que las condiciones de vida de los niños de un país indican la flaqueza de un Estado garante de derechos. Estas y otras afirmaciones pueden comprenderse a la luz de los diferentes informes en los que, a continuación, se expone la situación de la infancia en Colombia y la historia misma de sus derechos.

Para empezar, los procesos de institucionalización de atención y cuidado de la niñez en Colombia avanzaron significativamente con su adhesión a la CDN en 1991, hecho que viabilizó la construcción de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) la cual establece las directrices de las políticas de asistencia y protección a la niñez en el marco de la Protección Integral (art. 7)¹, de acuerdo con los lineamientos de la Convención. En términos de la Ley 1098, «La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección» (art. 10); y numerosos artículos (14, 18, 20, 23, 31, 36, 46,

¹ Se refiere al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza y vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

y otros) aluden a la protección integral del niño, en términos de cuidados. Dicha ley, junto a la Estrategia de Atención Integral³ a la Primera Infancia De Cero a Siempre de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014), son las normatividades que han dirigido la formulación e implementación de programas de atención a la niñez en Colombia hasta el presente⁴, cuya integralidad está a cargo del ICBF, a través de acciones de coordinación, aplicación y seguimiento a las diferentes modalidades de atención.

Ahora bien, el Informe de Seguimiento y Evaluación a la Estrategia de Atención Integral de la Primera Infancia (marzo de 2013), en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, señala que «para modificar las condiciones de vida de los niños menores de 6 años es necesario modificar el contexto familiar»; así, pues, las políticas consideran «la familia como grupo prioritario hacia el cual se dirigen acciones de fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades de afecto, cuidado, protección» Aquí, tal como se advierte y reitera en el informe, «La familia es la principal responsable del cuidado y la atención de los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años y 11 meses, por lo que será beneficiaria de acciones de fortalecimiento de sus competencias de crianza con afecto y sin violencia, promoviendo la corresponsabilidad a través de diferentes formas de capacitación» (pp.258, 261 del PND, citadas en el informe). Dichas acciones son dirigidas a familias con niños en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza y que habitan en áreas urbanas y rurales, se expone en el informe.

Visto así, y en virtud de la protección de los derechos de los niños, el ICBF en su informe enero de 2012 a enero de 2013), guiado por el artículo 18 y la Ley 1098 de 2006, ha tipificado formas de maltrato infantil entre las que es pertinente subrayar las que conciernen al «abandono, negligencia o descuido», por su forma de significar la responsabilidad de los padres. Para el ICBF el descuido es una forma de maltrato⁵ y así se considera «cuando los padres o cuidadores son incapaces de satisfacer necesidades básicas (alimentación, higiene, vestido) y emocionales». Las causas⁶ de maltrato son asociadas a la personalidad de los padres y cuidadores cuando «son poco tolerantes e inflexibles, les falta control de sí mismos, tienen baja autoestima, y generalmente son ansiosos y tienden a ser depresivos». Estas y otras causas implican de manera directa a los padres o cuidadores como principales responsables del cuidado o no de los niños, o del *descuido* sus hijos,

según los significados que se han construido desde el saber experto. Los discursos médicos, higienistas, jurídicos y pedagógicos se fueron instalando progresivamente en el Estado y en las representaciones sociales de la infancia desde comienzos del siglo xx. En palabras de Netto (2012) «El niño debería ser moldeado y formado por la intervención directa de la ciencia, por la interacción y el control de los adultos» (p.292).

El maltrato infantil es la violación a los derechos con las cifras más altas que reporta el ICBF, (Vanguardia, septiembre, 2015). En el 2016 ingresaron 10 951 casos por maltrato infantil; de ellos, 7 699 correspondieron a maltrato por negligencia, 2 615 por a maltrato físico, y 572 a maltrato psicológico. En contraste, el informe más reciente de De Cero a Siempre, llevada a cabo por la Contraloría General de la República (septiembre de 2014), expone que de los cinco millones doscientos mil niños y niñas entre 0 y 5 años, aproximadamente, que existen en el país, el 56% se encuentran en condiciones de pobreza; de este, el 34% no recibe ningún tipo de servicio de atención.

El tema se torna más complejo si se tiene en cuenta que varios de los programas que buscan garantizar el acceso a derechos básicos de supervivencia, desarrollo protección y ciudadanía son menos accesibles para los niños que habitan en áreas distantes de los centros urbanos. Según el Análisis de la situación de la infancia y la adolescencia en Colombia 2010-2014, presentado por la Unicef, la situación es más crítica entre personas y hogares en situación de desplazamiento; al menos el 63% de hogares que se consideran desplazados viven en pobreza, y un tercio de ellos, en pobreza extrema (p.15).

En el marco de las políticas de Atención integral a la primera infancia en Colombia, la atención a niños y niñas ha sido definida por el MEN bajo dos modalidades: Institucional, con los Centros de Desarrollo Infantil (en adelante, CDI) y Familiar, de trabajo en entornos familiares y comunitarios. Esos y otros programas, entre los que se cuentan la Estrategia de Atención a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (Aiepi)⁷, Programa de Crecimiento y Desarrollo⁸, llegan a diferentes zonas del país a cumplir el cometido jurídico y político de reconocer, promover y proteger los derechos de los niños. Una de esas zonas es la vereda Granizal del municipio de Bello (Antioquia), considerada como el segundo asentamiento más grande de población desplazada del país, en la que habitan, aproximadamente, 22.000 personas, provenientes de diversas zonas de Colombia,

según datos del Plan de Intervención Local 2015- Alcaldía de Bello. La vereda está conformada por doce asentamientos humanos, entre ellos el sector Altos de Oriente II (Anexo 1), lugar donde se llevó a cabo esta investigación, de carácter etnográfico, con tres de las familias que participan de los mencionados programas.

La vereda Granizal, ubicada al suroeste de Bello, carece de infraestructura, servicios públicos domiciliarios legales; además, presenta problemas de orden público por la presencia de grupos armados al margen de la ley. El 78% de las viviendas está construido con techos de zinc y en madera reciclada (Estudio Visión Mundial 2010. Alcaldía de Bello, 2015); la mayor parte de la carretera está aún sin pavimentar, en particular, el sector correspondiente a Altos I y II. En general, la comunicación entre los distintos sectores de la Vereda se hace por senderos y escalas construidas por la comunidad; el agua no es potable, no cuenta con acueducto; solo un sistema de mangueras construido por los mismos habitantes lleva el agua a sus casas desde la parte más alta. No hay alumbrado público y la energía eléctrica existe en la modalidad de prepago. Tampoco hay alcantarillado, por lo que las aguas residuales se dispersan por la carretera y cañadas. Tan solo el 18% de la población percibe sus ingresos de un contrato laboral, el resto recibe aportes de programas de ayuda condicionados por el Estado (Alcaldía de Bello, 2015). El porcentaje de población infantil es de 36% (Acnur, 2015).

De acuerdo con el informe de Seguimiento y Evaluación a la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia (2013), los programas de atención trabajan particularmente en procesos de sensibilización, aceptación, manejo y entendimiento de los derechos de los niños y niñas, pautas de crianza, salud, prevención de la enfermedad y orientación, cuando sus derechos han sido vulnerados. Dichas prácticas se desarrollan «a través de un enfoque que permite un acercamiento entre el saber de los padres y el conocimiento de expertos para que las familias tengan oportunidad de mejorar sus relaciones cuando sus prácticas han dificultado la convivencia armónica entre sus miembros»⁹. Las preguntas que de aquí surgen van orientadas a entender lo que ocurre a partir del encuentro entre los actores de las políticas, la implementación de estas y la realidad de las familias de Altos de Oriente II.

Es oportuno preguntarse por la eficacia de las políticas de atención y cuidado de la infancia a través de programas de servicios de cuidado y protección como el ofrecido por el

CDI local. Es decir, entre lo que el Estado propone garantizar en contraste con las realidades en que transcurre la vida de los niños en dicho asentamiento. Conviene pensar, además, acerca de la capacidad cuestionada de las familias para proveer el cuidado físico y emocional de sus hijos; se trata de pensar aquí el problema de cuidado de los niños más allá de lo que, según se infiere, las políticas han venido a determinar o a intervenir.

No es lo mismo cuidar a los niños en condiciones económicas favorables, que en aquellas en las que no se cuenta con los recursos suficientes. El Estado propone formas de cuidar de manera tal, como si las personas, más precisamente las que viven en contextos de pobreza, no supieran cuidar a sus hijos y no alcanza a comprender por qué las personas cuidan como cuidan; de hecho, las familias de Altos de Oriente II manifiestan que los Agentes Educativos¹⁰ —maestros, enfermeras y psicólogos— «no viven donde ellas viven, no saben cómo es que ellas viven»; sin embargo, «les imponen la mejor forma de cuidarlos» (madre 1, entrevista personal, mayo 2016). La pregunta, tras las que va este estudio son, entonces, por las experiencias y significados de estas familias respecto al cuidado de los niños y la interacción con las políticas estatales: *¿qué implicaciones tiene el encuentro producido entre los actores institucionales y las familias de Altos de Oriente II en la vida cotidiana sobre el cuidado de los niños?*

Así las cosas, con el discurso de los derechos se realiza la implementación práctica de políticas de infancia, como un saber experto que se ha institucionalizado por acción del Estado, a partir del cual se definen y deciden cuáles son las necesidades legítimas de la población infantil construyendo los beneficiarios de las políticas (Llobet, Litichever & Magistris, 2012); un poder de Estado, que a decir de Bourdieu (2002), se evidencia en «el plano de la producción simbólica: las administraciones públicas y sus representantes son grandes “productoras de problemas sociales” que la ciencia social con frecuencia se limita a ratificar» (p.95). Necesidades y problemas de la población son construidos por el Estado bajo la forma de estructuras objetivas y mecanismos específicos que se instituyen socialmente como formas de pensamiento, percepción y conocimientos, de modo que alcanzan la apariencia de ser natural, de tratarse de la realidad (p.92). Por eso, entender políticas sociales en «redefinición e interpretación por parte de actores y contextos

específicos» (p.3) como sugiere el trabajo de Gabriela Magistri (2011), es para esta investigación una consideración primordial.

Todas estas cuestiones se basan en el planteamiento bourdieano de que «La lucha por el significado ocurre en el mundo simbólico y subjetivo y se expresa a través de prácticas en el mundo práctico y material» (citado por Chapela, 2013); pero atribuimos a la realidad el sentido de una construcción social implicada por la biografía personal y el mundo objetivo, el mundo dado como mundo (Berger y Luckmann, 2003) en la cual los sujetos atribuyen un sentido particular a su experiencia (Schütz, 2008). De aquí, que el interés de este trabajo y guía de la investigación sea comprender cómo cuidan las personas y cómo llegan a los significados que han construido sobre el cuidado de los niños.

Los significados y experiencias construidas por las familias y Agentes Educativos (en adelante AEs) sobre el cuidado de los niños, mediados por marcos normativos globales y locales de protección a la infancia, y a lo cual se aspiró comprender en este estudio, muestra, a criterio de este ejercicio, y sirviéndonos de los análisis del sociólogo Elias (1998), consecuencias planeadas y no planeadas del proceso civilizatorio de la relación adulto/niño. En su ensayo «La civilización de los padres», Elias explica un proceso en el cual la relación entre padres e hijos y sus maneras de comportarse ha sido delimitada paulatinamente en torno a «prescripciones normativas» (p.411). Dicha relación nunca antes había sido de tanto interés para el Estado como lo es en la actualidad; tampoco existió antes un desarrollo tan acelerado sobre el llamado «descubrimiento» de la infancia como en las últimas décadas. Descubrir la infancia ha significado no solo reconocer sus necesidades y derechos, sino también la regulación y el control de la conducta de los niños, de las relaciones con sus padres, del establecimiento de otros significados de ser niño o del que estos representan para sus padres, y, en últimas, de la relación que se establece entre las familias y el Estado.

Tal como señala Elias, si bien la relación entre padres e hijos ha sido siempre una relación de dominación, menos desigual hoy que en el pasado, las conductas socialmente esperadas de los padres eran más simples, y eran ellos quienes tomaban todas las decisiones concernientes a sus hijos (p. 412). Hoy las cosas no son así; el avance en materia de derechos lo demuestra. Pese al tiempo en que fue publicado el ensayo citado, anterior a la

Convención de los Derechos de los Niños, Elias subrayó cambios sociales que se gestaron en el largo plazo como producto también de la creación de leyes y órganos ejecutivos designados a la protección de los niños (p.422). Así puede leerse en la actualidad en los trabajos de otros autores como Tejeiro (2004a, 2005b); Bácares Jara (2012a, 2014b); Claudia Fonseca (2004) y P. Schuch (2009).

La preocupación del Estado por la infancia y sus formas de intervenirla, como se nos presenta hoy, puede leerse a través de dos momentos históricos de procesos económicos, políticos y sociales que explican su surgimiento. Uno, es el estudiado por Donzelot (1990) que se remonta al siglo XVIII en Francia, cuyas familias pobres, consideradas «moralmente insuficiente» (p.85) para una crianza adecuada de sus hijos, fueron reguladas a través de la proliferación de normas y consejos de crianza. «La abolición del poder patriarcal» (p.90) permitió el establecimiento de un complejo tutelar acorde con objetivos sanitarios y educativos con métodos de vigilancia y control económico moral (p.90). El otro, la transformación del Estado de bienestar en el marco de la economía neoliberal globalizada. Según la tesis de Laval y Dardot (2013), dicho camino de modernización de los Estados define también la forma de vida de las sociedades occidentales al imponer a todos una lucha económica entre sí. Políticas institucionales y prácticas gubernamentales del Estado moderno, conducen a la producción de una relación del sujeto individual consigo mismo como capital humano; prácticas que le impelen a ser un sujeto cada vez más «autónomo» y «activo», en y mediante la acción que debe llevar a cabo sobre sí mismo. La ayuda de «consejeros en estrategia de vida» (p.34), se plantean en las políticas como una suerte de formación de cómo llevar mejor su vida; dicho efecto modernizante del Estado neoliberal se evidencia en las programas del cuidado de los niños, ya esbozados.

La crianza y el cuidado no son hoy decisiones y prácticas exclusivas del ámbito doméstico o privado, tal como se ha venido observando en esta investigación. El proceso civilizatorio en torno a la infancia acontece sobre la leyenda, para usar el término de Elias, de que el amor y afecto de padres a hijos son sentimientos naturales, uniformes y universales; en sus palabras, «un deber social, real» (p.420). Se destacan consecuencias como la tensión producida entre el interés de garantizar derechos sin el mejoramiento de

condiciones de vida, los conflictos en las familias, y entre estas y los agentes educativos. La categoría de cuidado se aborda como perspectiva de análisis, mas no teórica, precisamente, porque lo que interesa es saber el significado que para las personas adquiere el cuidar sus niños en la experiencia de su vida cotidiana; por eso, nos valemos de criterios socioantropológicos para su observación. Para este fin, se acude una comprensión amplia del cuidado, resultado de estudios de Tronto y Fisher en 1990 (citado por Tronto, 2005): «Una actividad de especie que incluye todo aquello que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro “mundo” de tal forma que podamos vivir en él lo mejor posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestros seres y nuestro entorno, todo lo cual buscamos para entretrejerlo en una red compleja que sustenta la vida» (p.234).

2. Metodología

La inquietud por el cuidado de los niños con familias de Altos de Oriente II, surge en el marco de actividades y encuentros (llamados Círculos de Cultura y Madres Dinamizadoras) —de la línea de investigación Niñez, Familia y Educación para la Salud, del grupo de Investigación Salud y Sociedad¹¹ adscrito a la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia—. El cuidado de los hijos fue una inquietud constante que las madres manifestaron en este primer acercamiento al trabajo de campo; preocupaciones económicas, de alimentación, de educación, de tiempo y apoyo se relacionaban frecuentemente con las interacciones que establecen con programas y políticas de atención a la infancia; la experiencia del cuidado de sus hijos dejaba ver tensiones con lo dicho por las políticas y lo orientado por las instituciones. Con el propósito de abandonar supuestos preliminares acerca del significado que como investigadora otorgaba entonces al cuidado de los niños y niñas, y relacionados con mi propia experiencia del cuidado y con mi conocimiento sobre el tema, se planteó el objetivo de esta investigación: Comprender los significados y las experiencias sobre el cuidado de niños y niñas que tienen los actores institucionales y familiares en el marco de la implementación de una política orientada a la protección de la infancia en el barrio Altos de Oriente II del municipio de Bello 2016.

Para acercarme a construir el conocimiento de la realidad que me ocupa, se procuró hacer la ardua labor de ruptura con la «doxa epistémica» planteada por Bourdieu¹² (2002);

el cuidado de los niños visto aquí como una actividad humana que se ha institucionalizado por la acción del Estado, y con el modelo que propone, «confiere a un arbitrio cultural todas las apariencias de lo natural» (Bourdieu, p.95). La «ruptura» emprendida aquí, implica apartarse de las nociones comunes que se han producido en el proceso de institucionalización de un lenguaje y prácticas en torno a los niños, presentada como realidad objetiva. Dicha perspectiva despejó el camino: la metodología, la elección de las familias, las categorías de significado y experiencia del cuidado de los niños.

Se decide la perspectiva etnográfica multisituada definida por Marcus (2001) como aquel estudio que no se centra una sola localidad, por cuanto existen en la actualidad fenómenos culturales que precisan de comprensiones más amplias del contexto local. En sus palabras, «No son pues los “sujetos situados” “los únicos hacia quienes se orienta la etnografía interesada en el sistema mundo; ahora también se centra habitualmente en sujetos subalternos, los posicionados por la dominación sistémica» (p.115). En términos de Ferrándiz (2011), quien contribuye a dilucidar la conceptualización de Marcus, «se trata de una estrategia metodológica diseñada para estudiar gentes, productos culturales o hechos sociales que son expresión directa de los diversos flujos de la globalización» (p.204); en consecuencia, la etnografía se construye en un itinerario de lugares, observación y participación múltiples, parafraseando a Ferrándiz.

El objeto de estudio puede definirse, de esta manera, a partir de diferentes estrategias sugeridas por Marcus. La que aquí se sigue es una técnica congruente con la variedad de escenarios por los cuales circulan los significados y experiencias del cuidado de los niños; esto es, seguir a las personas, procesos sociales y culturales por sus lugares de desplazamiento (Ferrándiz, 2011). Se siguen, así, «conexiones, asociaciones y relaciones imputables» (Marcus, p.112) orientadas por las preguntas de investigación. El diseño implica mapear el terreno, pero su finalidad «no es la representación holística ni generar un retrato etnográfico del sistema mundo como totalidad» (Marcus, p.113.), sino describir y comprender etnográficamente lo que sucede con un objeto de estudio móvil, dinámico, dialéctico, según se relaciona con un contexto más allá de la localidad.

El mapeo implicó ir tras el objeto, seguirlo a los lugares donde interactúan los significados y las experiencias de las personas involucradas en el proceso de

implementación de políticas de cuidado de la infancia. Con técnicas como la observación participante y la entrevista, las actividades observadas fueron constantes, entre una y dos por semana. La movilidad del objeto de estudio se representa en la siguiente tabla (1):

Tabla 1
Mapeo etnografía multisituada

LUGAR /CAMPO	ACTIVIDAD/PROGRAMA	ACTORES	TÉCNICA OBSERVACIÓN PARTICIPANTE	TÉCNICA ENTREVISTA/ CONVERSACIONAL.
Altos de Oriente II	Recorridos por el asentamiento	2 Niños	2	2
Capilla Santa María Puertas del Cielo (en Altos)	Encuentros Círculos de Cultura UdeA	Grupo de Investigación UdeA-Madres-niños	8	8
Facultades de Salud Pública y Medicina, UdeA.	Encuentros Madres Dinamizadoras	Grupo de Investigación UdeA-Madres.	8	8
Facultades de Salud Pública y Medicina, UdeA.	Atención a las Enfermedades Prevalentes de la infancia - AIPEI-	Médicos pediatras-madres	3	
Sector Manantiales-Vereda Granizal	Capacitación –Recreación	Secretaría Salud de Bello. Coordinadores. Programa Crecimiento y Desarrollo-enfermeras.	1	2
Secretaría de Infancia, Adolescencia, Juventud Bello	Acercamiento a los actores de la Alcaldía	Coordinadores de programas	2	3
Hogares Altos I CDI local	Agentes educativos Modalidad Institucional- Agentes educativos	Maestros Maestros-niños	1 10	3 4
CDI local	Modalidad institucional- agentes educativos	Psicóloga-coordinador	2	4
CDI local	Modalidad Institucional	Madres	3	9

Fuente : Elaboración propia.

Cabe señalar que aunque en la etnografía el trabajo de campo conlleva alejarse de la localidad única, los sujetos tradicionales de la etnografía no se tornan irrelevantes (Ferrándiz, 2010). Para los objetivos de esta investigación no es solo un objeto de estudio multisituado construido a través de las preguntas y «conexiones o asociaciones que aparecen sugeridas en las localidades» (Marcus, p.111); son, primordialmente, «los sujetos subalternos», como los nombra Marcus.

En este sentido, se mantienen características de la etnografía clásica, siguiendo a Guber (2004) «la investigación no se hace “sobre” la población sino “con” y “a partir de ella”» (p.41). Con la observación participante se puede, en consecuencia, reflexionar, esto

es, aprender con la experiencia que se vive como investigador, de la relación con los sujetos y de la suya propia en el lugar que ocupan como actores de un proceso cultural.

De ahí que la presencia en la localidad de Altos II, aunque discontinua en razón al itinerario de actividades observadas (una vez por semana), fue relativamente permanente y prolongada de modo que hiciera posible «la construcción de nuevas perspectivas sobre realidades ajenas o familiares» como lo expone Rockwell (2005, p.12). En otras palabras, «documentar lo no-documentado de la realidad social» (p.21) La estancia en campo tuvo ocurrencia entre febrero de 2016 y marzo de 2017.

El terreno y los actores de la localidad de Altos II, se tuvieron en cuenta siguiendo dos criterios: primero, dónde, qué y cómo observar esas prácticas e interacciones. La respuesta vino guiada por la estrategia de Cero a Siempre, en la Modalidad Institucional de atención a la infancia, desarrollada en los CDI en donde acuden los niños ocho horas, cinco días a la semana, y el lugar donde se focalizan las capacitaciones con las familias. El segundo criterio fueron las familias. Los primeros acercamientos con las madres dilucidaron la respuesta: las familias que participaban de la interacción con programas de atención a la infancia eran las madres y sus hijos; participaron tres madres con sus niños, las cuales viven hace 5 años, aproximadamente, en la zona; así mismo, llevan entre 3 y 5 años participando del proceso de programas de atención a la infancia; sus niños, entre 4 y 7 años, van al CDI desde hace 3.

En cuanto a la descripción, como otra de las técnicas etnográficas empleada, se guió bajo la orientación de Guber: descripción del mundo social, como se presenta al investigador, y de aquello que ocurre según la experiencia de los actores; una descripción de la vida social manifestada en «nociones, actividades, representaciones, prácticas y contextos» (p.44).

La entrevista como técnica que posibilita «la emergencia de hablar, o el significar social, como cara observable de la sociedad» (Canales 2006, p.14) fue aplicada en forma semiestructurada, tanto a los profesoras (AE) del CDI como a las madres de Altos, siguiendo con ambos grupos el carácter autobiográfico señalado por Bertaux (1999). El autor sugiere el proceso metodológico aquí seguido: observar tanto estructuras y procesos objetivos como estructuras y procesos subjetivos. Los relatos que hacen las personas sobre

la experiencia del cuidado en su vida cotidiana, interesan no porque sean historias personales, sino porque permiten acceder a otra perspectiva del conocimiento de la realidad social; el esfuerzo va centrado en transformar la postura biográfica en mirada etnográfica, siguiendo a Bertaux, no para ver a las personas sino el mundo, puntualmente, *su mundo*.

Para pensar el cuidado en la vida cotidiana, se retoma el concepto planteado por Heller (1994): «La vida cotidiana es el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social» (p.19). Para ella, el hombre nace en un mundo que ya existe, en condiciones sociales concretas y debe aprender a apropiarse de esos sistemas ya existentes; es decir, debe aprender a conservarse. Como bien lo dice: «la reproducción de un hombre en particular es siempre la reproducción de un hombre histórico, de un particular en un mundo concreto» (p.21-22). En efecto, si se quiere comprender porqué las personas cuidan como cuidan, conviene entonces comprender el cuidado de los niños y niñas como una experiencia histórico- subjetiva y situada en condiciones concretas de existencia.

El análisis que sigue a continuación tuvo dos movimientos, teniendo presente que «El trabajo analítico es ante todo una descripción» (Rockwell, 2009, p.21) y la elaboración de «un trabajo reflexivo que permita transformar y precisar la concepción desde la cual se mira y se describe la realidad» (p.25).

Las preguntas orientadoras, tanto de las entrevistas como de la observación, fueron abarcadas desde la perspectiva de los agentes educativos, las familias (madres y niños), actores institucionales, normatividades y políticas. Algunas de las preguntas fueron: ¿qué significa para las políticas internacionales y locales, ser niño, y cuidar al niño?, ¿cómo creen los agentes educativos que cuidan a los niños las familias de Altos de Oriente II?, ¿qué sienten al respecto las familias que participan de los programas?, ¿funcionan bien esas prácticas en la realidad?, ¿son prácticas y significados compartidos?

Con los datos, se procedió a la realización de una matriz¹³ de la cual surgieron claves analíticas materializadas en hallazgos, acompañados de comentarios interpretativos que fungen como reflexiones sobre los significados y experiencias descritas desde la perspectiva de los actores involucrados. Finalmente, se contrastaron los significados y experiencias de las familias respecto al cuidado de sus pequeños hijos con los significados

que el Estado y los agentes educativos han construido. Los niños, si bien constituyen el objetivo en torno al cual se describen y se comprenden los significados del cuidado de ellos, se presentan de manera relacional en las diferentes construcciones.

3. Hallazgos

3.1 El cuidado de los hijos: una experiencia ordenadora de la vida cotidiana

Las madres entrevistadas llegaron a vivir al asentamiento Altos de Oriente II buscando protección para ellas y sus hijos; dos de ellas y sus familias son desplazadas de la violencia rural; la tercera familia huía de la violencia urbana; viven allí porque no tenían otro sitio a donde llegar y en Altos no pagan arriendo y consiguieron lo suyo. Se hicieron a sus «ranchos», como ellas mismas nombran su vivienda, adaptando el lote, pegando un trozo de madera aquí y otro allá; desde entonces, sus vidas cambiaron completamente, sin posibilidad de continuar estudiando o de trabajar, sus rutinas diarias guardan en común el amor y la responsabilidad por el cuidado de sus hijos.

Para ellas no hay descanso; sus vidas cotidianas transcurren entre las tareas del hogar: lavar la ropa, preparar alimentos y llevar y traer sus hijos al CDI. Los llevan en la mañana luego de bañarlos y darles algo de comer; en este recorrido invierten hasta hora y treinta minutos de ida y los mismos de regreso, para luego volver a recogerlos en las horas de la tarde con igual recorrido y tiempo. No suelen usar transporte público, porque no hay dinero para pagarlo, entonces, como expresa una de las madres, «toca cargar a mi hija a la espalda para llevarla al CDI» (madre 1, actividad de observación, 18 marzo, 2016).

Ellas sienten que nadie cuida a sus hijos mejor que ellas. Cuando alguna ha tenido oportunidad de trabajar, creen que los niños no quedan bien cuidados. Se preocupan, son conscientes de que ellos necesitan de su presencia o de un adulto que sea responsable. No cuentan con el apoyo de un padre para sus hijos, ni en lo económico ni en lo concerniente a la crianza. Y es que el cuidado sigue manteniendo, tradicionalmente, esa concepción impuesta por el patriarcado, como un trabajo de la vida privada y doméstica de las mujeres¹⁴ (Tobío, 2012). Ellas consideran que son pobres sólo porque no tienen dinero, pero no por su espíritu; han aprendido arreglárselas en la escasez, viven del apoyo

económico del programa Familias en Acción (madre 3, entrevista personal, diciembre 13 de 2016).

El CDI se ha convertido en la opción de una mejor alimentación para sus hijos. El programa Modalidad Familiar les representa la posibilidad de acceder al complemento alimenticio que se ofrece mes a mes; y acuden al «recorrido»² como última opción, cuando no hay otra posibilidad de alimentación para sus hijos; los llevan con ellas porque no hay otras opciones de cuidado, y ellas prefieren que estén a su lado.

En sus expresiones sobre el cuidado, las madres hablan de tristezas y alegrías, de miedos y preocupaciones en medio de la vida hostil a la que se enfrentan; se las arreglan con mucho sacrificio para dar a sus hijos lo mejor que pueden. Sin transporte ni carretera adecuada, sin agua potable, sin alumbrado público, con riesgos inminentes de deslizamientos de sus ranchos, dan a sus hijos todo el cuidado y el amor que saben y que han aprendido; «Están con ellos siempre porque eso es cuidarlos» (madres, actividades de observación, febrero y marzo 18 de 2016).

Cuidar a sus hijos es también jugar con ellos, dedicarles mucho tiempo porque no hay un lugar para la recreación. Cuidar es, sobre todo, «mantener siempre la comida lista para ellos», «es también mantenerlos limpios, lavar sus ropas, cumplirle con las citas médicas» (madre 3, entrevista personal, febrero de 2017). Aun así, no suelen ir a los controles de salud, pues las dificultades para acceder al servicio (de tipo económico, de transporte y distancia) les hacen preferir estrategias en casa; por eso los cuidan bien para que no se enfermen.

Las madres de Altos de Oriente II aprendieron a cuidar a sus hijos, tanto de sus experiencias tristes y difíciles, como del amor y la presencia —e incluso en ausencia— de sus madres. Según su experiencia, una madre deja solo a sus hijos para ir a trabajar, porque lo ama, para darle lo que necesita y no muera de hambre; no porque lo quiera descuidar, no por falta de amor; eso aprendieron de sus madres. No obstante, algunas contaron con la compañía de su madre todo el tiempo en casa y de ahí aprendieron también que así se cuida

² Actividad a la cual las familias acuden cuando ya no tienen un solo recurso para la alimentación de ellas y de sus hijos. Consiste en recorrer barrios de la ciudad tocando las puertas de las casas para pedir alimentos.

a los hijos. Otras tuvieron la experiencia de cuidar a sus sobrinos, a sus hermanos, y lo hicieron aunque no se hayan sentido cuidadas. Algunas también abusadas sexualmente cuidan a sus hijos con amor y los protegen del abuso de otros; no quieren que a sus hijos les suceda lo mismo.

Estas madres enseñan a sus hijos a cuidarse hablando con ellos y quisieran ser más pacientes para no tener que regañarlos. Ellas creen que pegarles a los niños no es cuidarlos; saben que esos castigos no los corrigen y que una crianza en soledad es maltrato, tal como alguna de ellas lo vivió; sin duda para estas madres, «cuidar al hijo es tenerlo al lado y más si es pequeño» (madre 2 , entrevista personal, 31 de marzo, 2016).

La dimensión de los significados estas madres sobre el cuidado de sus hijos constituye una trama compleja del soporte de la vida, lo hacen todo para estar al lado de sus hijos en el mundo y para intentar reparar lo que el Estado nunca ha dispuesto, tal como Tronto ha dicho, el cuidado incluye los cuerpos, el ser y el entorno, dicho con las madres, “la noche termina pensando en la comida del día siguiente y el día comienza tratando de que no despierten temprano para que no les de hambre”. (Madre , 28 de abril de 2016)

3.2 Civilizando familias, enseñando a cuidar

Tanto Agentes Educativos (AEs) como funcionarios públicos describen a Altos de Oriente II como «un lugar donde los niños corren riesgos de los que deben ser protegidos. Abuso sexual y delincuencia común son algunas de las amenazas permanentes para los niños del lugar». Comparten este mismo temor con las madres; por eso, para ellos, el cuidado en la infancia y los programas son fundamentales para que los niños aprendan a cuidarse. En sus palabras, «las políticas están muy focalizadas en esta zona, porque son población pobre, pero los pobres no saben valorar las ayudas, sólo se acostumbran a ser pobres, a que les den, no aprovechan el recurso para salir adelante» (AE, Coordinador Secretaría de Infancia Bello).

Los AEs definen al niño, por su edad, como un sujeto pasivo y depositario del mundo adulto, reproductor de la vida de sus padres. Como sujeto de derechos que hay que protegerlo de los adultos, incluso de la familia misma, como principal vulneradora de los

derechos de los niños y las niñas; particularmente sospechosa cuando se presenta abuso sexual.

Los AEs de Modalidad Familiar (maestro) consideran que un niño cuidado con amor es un niño al cual la familia le garantiza sus derechos y tiene la obligación de velar por ellos tal cual lo exigen las políticas; si no, es un indicador de que lo está descuidando y ahí tienen que actuar las autoridades (15 de Agosto de 2016). Cuidar un niño es una capacidad económica y afectiva de padres responsables; pero, además, para que un niño sea cuidado y protegido “se necesitan familias con valores”. (Psicóloga)

En general, los AEs piensan que las familias de Altos II necesitan que se les eduque en la tolerancia, el respeto y la honestidad, ya que parte de sus problemas y los de los niños se deben a fallas en su proceso de socialización que no fue exitoso. Para esto, aclaran que las familias requieren de garantías de derechos para poder cuidar a sus hijos; «el amor no es suficiente», es lo que dicen. Frente a las condiciones económicas desfavorables expresan: «no hay amor que aguante» (agente educativo, 17 de marzo, 2017), aunque insisten en que «la responsabilidad del cuidado recae principalmente sobre la madre, así como la culpa por el descuido, una madre que trabaja y deja a sus hijos solos no los sabe cuidar».

Algunos de los AEs opinan que hay que enseñar a las familias a cuidar a sus hijos, «porque muchas de esas personas no fueron bien cuidadas en la infancia, porque no les enseñaron a cuidar ni a cuidarse, unas saben, otras no». Para ellos, las personas que han sido desplazadas tienen «muchos resentimientos» (Coordinador de programa, Secretaría Infancia Bello). Consideran, además, que gran parte de las familias de Altos II «son compuestas de bandas criminales, de padres que han vivido abuso sexual, consumo de alcohol, drogas o han vivido el rechazo y maltrato de sus padres, por tanto no pueden dar felicidad a sus hijos» (psicóloga,); creen que las madres tratan mal a sus hijos.

De otro lado, AEs de la Secretaría de Infancia reconocen que también hay familias que «aunque pobres, cuidan muy bien a sus hijos y tienen buenos hábitos de aseo»; «las familias de Altos II hacen todo por mantener a sus hijos bien y darles educación, a pesar de todo». Conocen de las familias con las que trabajan sus infancias difíciles, su pobreza histórica y su deseo de que sus hijos no pasen por lo mismo; no todas las familias son iguales, en razón a que «todas las familias no son maltratadoras». En últimas, valoran las

intervenciones con las familias de Altos II, como una experiencia diferente que les aporta a sus vidas; han aprendido mutuamente sobre el cuidado de los niños por medio de las capacitaciones e, igualmente, del cuidado de sí mismos. La experiencia les ha dejado saber que los niños de Altos II poseen muchas potencialidades, con capacidad de vivir y sobrevivir en medio de las adversidades más difíciles de pobreza y de violencia de las que provienen; «me parecen unos niños muy valientes» (AE, coordinador programa entrevista personal, 1 diciembre, 2016).

Aquí se hace evidente, el lugar social de los AEs, ellos juzgan de acuerdo a la posición en que se encuentran, tanto económica como de actor legítimo del Estado. En términos de Bourdieu (2014) sus juicios reclaman la autoridad del Estado en la vida cotidiana de las personas, ellos se encargan de respetar las formas “que hacen que el juicio oficial sea oficial”. De ese modo perciben el cuidado que las madres hacen de sus hijos en la forma en que el Estado ha sancionado, realizan sus informes bajo un discurso de autoridad, “fuera del espacio social”. Son ellos los expertos, pero una vez reflexionan el espacio social, “se es un punto que se puede relativizar” (p. 22-47).

3.3 Las tensiones: proceso no planeado

3.3.1 Las familias

Para las madres de Altos II, las políticas son diseñadas por personas que no han tenido sus experiencias, «que no han sufrido lo que ellas», y que tienen experiencias con el cuidado que remiten a unos mundos de vida y significados diferentes. Dicen que los agentes educativos, y los demás profesionales «enseñan lo que estudiaron y con ello creen que tienen todo el saber, pero no saben cómo ellas cuidan a sus hijos, no viven sus realidades ni sus cotidianidades, siempre están pensando en que se los pueden quitar», sin llegar a entender por qué cuidan como cuidan.

Las pautas de cuidado que les enseñan a no se pueden aplicar como están planteadas en las políticas, por cuanto sus realidades no se adecúan a las expectativas de los programas; según ellas, los agentes educativos creen que se trata de hacer más esfuerzos en el cuidado. Lo dicen con indignación, con rabia, con tristeza, porque les duele mucho que se diga y se piense que ellas no saben cuidar a sus hijos y que si no lo hacen, como dicen

las políticas, es porque ellas no quieren; les duelen las advertencias que les hacen; para ellas son «amenazas».

Reconocen que sus hijos están en permanente riesgo de desnutrición, pero todo el tiempo están luchando por darles lo mejor; les causa miedo y angustia la relación con los agentes educativos, pero no dejan de llevar a sus hijos a los programas, aunque los estén *regañando* permanentemente. Ellas no sienten que cuidan mal a sus hijos; solo que no pueden hacer todo lo que les piden. Se sienten expuestas al escarnio público y a la humillación, porque las advertencias son públicas en los encuentros con los AEs.

Sienten que los AEs así como los otros profesionales de las disciplinas de la salud, están controlándolas todo el tiempo; las están evaluando sobre estándares y medidas que no pueden cumplir sus hijos (como talla y peso), porque «todos los niños no son iguales, pero las políticas piensan que sí», dicen las madres, «y las hacen sentir culpables». Lo que ellos consideran ‘cuidado’ es muy distinto según las madres. Ellas cuidan lo posible, pero creen que los profesionales no observan bien a los niños, «no saben cómo son los niños que atienden», no conocen sus particularidades, «no se interesan por cómo es su día a día, o cómo les toca arreglárselas para cuidarlos»; y como si fuera poco, expresan que los AEs «creen que sus niños están siendo descuidados, que ellas los maltratan», y sienten que «se meten en su vida doméstica» diciéndoles cómo es que tienen que cuidar a sus hijos, porque según ellos «las madres no saben, y además, lo que hacen, lo hacen mal». (AE enfermera)

Las madres son conscientes de la importancia de los derechos de los niños, pero la forma en cómo se les exige su cumplimiento no es suficiente para garantizarlos. Les exigen alimentos o medicamentos que no pueden comprar; y si se trata de una cirugía temen llevarlos al hospital, pues no cuentan con un lugar en donde quedarse en la ciudad para estar al tanto de sus hijos; sienten que si los llevan los tienen que abandonar y prefieren no llevarlos. A lo anterior se suma el posoperatorio; según recomendaciones de los médicos, en Altos II no podrían cuidar bien a sus hijos después de una cirugía, puesto que «el agua es sucia, hay mucho polvo por la carretera».

Del mismo modo, manifiestan que para garantizar el derecho a la alimentación y la salud no basta lo ofrecido por la institucionalidad. Sin embargo, destacan lo vital que representa para ellas y sus hijos la alimentación que ofrece el CDI, pues ellas no podrían

brindársela. Otra de las exigencias que les han hecho algunos AEs es que los niños cuenten con su propio cuarto, y no es así, no porque las familias no quieran, es porque no pueden. En sus condiciones socioeconómicas, ellas manifiestan que mientras los costos de vida se elevan, su sobrevivencia es más difícil. Es esta una de las razones por las que los agentes educativos y las leyes las culpabilizan. Sienten que no pueden cumplir con lo que, para nutricionistas, psicólogos, y enfermeras significa cuidar a sus hijos.

Las madres manifiestan que para garantizar todos los derechos de los niños, se necesita tener educación, casa digna, recreación, salud, empleo para los padres, seguridad en el barrio, alumbrado público, agua potable, energía y alcantarillado; en definitiva, derechos que los incluya a todos. Las familias de Modalidad Familiar participan del programa por necesidad; es decir, por los mercados que les entregan, por la alimentación que dan a sus hijos y asisten para que no les quiten los subsidios. Con los programas de salud, como Crecimiento y Desarrollo, no solo están sujetas a un control biomédico de sus hijos, sino también en sus aprendizajes cognitivos o de socialización, como dicen las madres: «para ellos todo está medido» (madre, entrevista personal, 14 enero, 2017).

Las madres relatan cómo la relación con sus familias y con sus hijos se tornaron tensionantes y angustiosas; el control del peso de sus hijos se ha vuelto un estrés constante en sus vidas; hacen esfuerzos por darles comida así ellos no quieran: «la idea es que suban unos kilos más, para que salgan del riesgo de desnutrición». Sus familiares, aquellos con quienes viven, se han convertido en sus principales jueces, y ellas ven cómo «han llegado a pensar como los AEs, como las instituciones, como los programas, como las leyes». En definitiva, ellas sienten que *las acusan* de no cuidar bien a sus hijos e incluso, en ocasiones, «sus propios familiares las amenazan con denunciarlas».

3.3.2 Experiencia de los agentes educativos

Manifiestan los AEs que «ellos buscan cambiar costumbres sobre el cuidado de los niños, que las familias aprendieron de los abuelos», (maestro modalidad familiar) y para ellos, estas prácticas son mitos. Agregan, así mismo, que «Es necesario fortalecer habilidades del cuidado en la familia para que ellos aprendan a cuidar a sus hijos, es vital. Si se quiere cambiar algo primero hay que cambiar la familia [...]. Se espera formar a un

ciudadano que cumpla con las normas de la sociedad para que el niño se amolde a la sociedad» (AEs, entrevista personal, 5 marzo, 2017). Según se infiere, se logra una mejor sociedad transformando prácticas inadecuadas de crianza y cuidado.

Consideran los AEs que es muy difícil cambiar la realidad de las personas solo con las políticas y las intervenciones, en particular «porque las familias de Altos II se criaron sin valores»; (coordinador programa 5 de marzo 2017) pese a ello, creen que «cambian cosas; cambian, por ejemplo, hábitos de aseo». Dicen experimentar situaciones difíciles con las madres, especialmente los agentes educativos de Modalidad Familiar: «a muchas de ellas no les gusta que las visiten para el control de la salud». En general, los agentes educativos dan cuenta de que a las madres les molesta que las traten como personas pobres que hay que enseñarles a cuidar a sus hijos, se los han dicho, y saben que ellas se sienten acosadas y vigiladas, pero, según ellos, solo están cumpliendo con su labor de «controlar» a las familias para que traten a los niños como el Estado demanda; y están de acuerdo con que las instituciones actúen, cuando los padres son negligentes con la procura de los derechos de sus hijos.

Describen su relación con las familias como «aburradoras», porque no colaboran en el cuidado de los niños, como ellos lo esperan. Son relaciones muy tensas para todos, según se infiere de las entrevistas y observaciones. Ellos dicen a las familias que cuidar a los niños es solo un asunto de buena disposición: «se puede hervir el agua, y con acciones muy sencillas se puede proteger a los niños, pero las mamás sólo llenan de comida a sus hijos y no los alimentan bien porque no saben; por eso les enseñamos cómo ser más creativas con los alimentos».(AEs enfermera, agosto 14 de 2016).

Los agentes educativos dicen que, tal como están planteadas las políticas no son suficientes para la garantía de los derechos de los niños, para ello hay que garantizar condiciones para que las familias puedan cuidar y proteger a sus hijos. Pese a las normatividades y a la política de Estado recientemente aprobada De Cero a Siempre, no hay en el municipio una política actualizada de infancia. Otro de los problemas expresados tiene que ver con los recursos destinados por el Estado «los niños son sujetos muy abandonados por el Estado», pese a las buenas intenciones de las políticas. «No es posible

lograr grandes cambios» y menos si los cupos para la atención de los niños y niñas son limitados (agentes educativos, entrevistas personales, marzo de 2017).

En últimas, las expectativas de los programas no se corresponden con las realidades: «Altos es otro mundo», afirman. « ¿Para qué capacitaciones si hay hambre?, ¿cómo puede un programa transformar la vida de las personas si hay hambre, drogadicción, el entorno no es seguro, es violento, es sucio y hay hacinamiento?» (AEs, entrevistas personales, marzo de 2017).

Estos hallazgos nos aproximan a comprender lo que significa cuidar a los niños y las niñas en Altos de Oriente II, un asentamiento al que las familias llegaron por sobrevivencia económica o preservación de la vida. Sus vidas han sido muy difíciles, pero, según sus relatos, Altos II tampoco parece ser una opción. Su llegada al lugar les representó un cambio en sus vidas, un cambio más difícil que la pobreza en que vivían. Antes, algunas madres estudiaban, otras trabajaban, y ninguna de estas cosas las volvieron a hacer; en el asentamiento aprendieron a vivir, a sobrevivir, y se han visto obligadas a aprender a cuidar y a cuidarse de maneras distintas a las de antes.

4. Discusión

El tema del cuidado y su relación con la infancia hace parte de un campo de estudio y conocimiento reciente. Reflexiones teóricas e investigaciones empíricas lo han abordado como fenómeno social contemporáneo (Soares, 2012), como nuevo ámbito de la realidad social (Tobío, 2012), o como cuestión social desde el enfoque de derechos (Pautassi, 2007). El interés de esta investigación se orientó por las formas en que el «cuidado» es producido en nuestra contemporaneidad, como objeto social y, a su vez, político (Santillán, 2014). Estudiado por disciplinas como la salud (enfermería y medicina), el trabajo social, la psicología, la antropología, la historia y, en menor proporción, la sociología, los avances en el tema han ido de la mano del progresivo interés y visibilización de la infancia desde el siglo pasado, particularmente a partir de la segunda posguerra. Como un hecho social de enorme importancia para la sociedad moderna, los niños son hoy objeto de preocupación,

intervención y destinatarios de políticas públicas en las que ha tenido injerencia la cooperación internacional y organismos no gubernamentales (Unda y Llanos, 2013).

Con el advenimiento de las políticas de infancia y su focalización en los niños pobres, los derechos de demás miembros del grupo familiar parecen extraviarse. El mensaje que el Estado entrega a las familias es de la producción de un tipo de madre (o padres) aquella, que por ser pobre no sabe cuidar a sus hijos, o los cuida mal. Ser madre pobre es ser madre maltratadora, y, si maltrato es cualquier forma de negligencia, abandono o descuido, entonces resulta que el Estado debería ocupar las cifras más altas de maltrato infantil por encima de la responsabilidad parental. Las madres protegen y cuidan muy bien a sus hijos, y sobreviven muy a pesar de la situación de abandono a que el Estado las somete. Los auxilios económicos que reciben son también “a costa de una pérdida de coextensibilidad con el campo social” (Donzelot, 1990, p.46) Su vida cotidiana transcurre pues entre la sobrevivencia del día a día junto con sus hijos, y el de mantenerse “a salvo” de la persecución de las leyes que las culpabilizan.

Esta experiencia en Altos de Oriente II evidencia que el cuidado es vacilante, todo el tiempo hay que estar a la defensiva, hay que aprender a protegerse y enseñar a los niños a hacerlo, a cuidarse de nuevas enfermedades, de los peligros de la violencia común, de los abusos sexuales, de los barrancos, de los caños, de los pozos sépticos, hasta del agua que consumen. En este sentido, puede hablarse de un proceso civilizatorio que no transcurre igual para todos los grupos sociales de las distintas capas, que tampoco es lineal, y mientras para algunos avanza hacia adelante, en este caso parece ir en dirección contraria. En términos de Elias (1998): el proceso civilizatorio transcurre en un proceso social en que las «condiciones de vida [...] llegan a ser mejores con referencia a una fase anterior» (p.455).

Ahora bien, el cuidado, entendido tradicionalmente como un trabajo de la vida privada y doméstica de las mujeres³ (Tobío, 2012), división del trabajo, entre sexo y género, que ha impuesto el patriarcado, centra hoy su debate en la esfera pública. Transformaciones acaecidas con la globalización de la economía neoliberal profundizaron

³ Al respecto, la teoría de Gilligan ha hecho uno de los mayores aportes a la crítica del esquema tradicional en que se han inscrito distinciones morales entre hombres y mujeres. La autora ha propuesto una perspectiva radicalmente diferente en su ética del cuidado. Ampliar tema en Fascioli (2010); y Gilligan (2013).

cambios en la constitución de las familias (Arriagada, 2001), en las condiciones reales de las dinámicas económicas y culturales de sus vidas, y su relación con el Estado (Tobío, Silveria, Gómez y Martín, 2010).

El cuidado de los niños y niñas en Altos II está asociado con la compañía, con «estar ahí» haciendo presencia en la vida de los hijos. La soberanía económica es también muy importante, pero el tiempo que gastan trabajando y lo que dejan de vivir con sus hijos, no se compensa con la cantidad de sus ingresos. ¿Cómo entonces sostener a los hijos si no se puede trabajar viviendo allí? Las madres son doblemente culpabilizadas: si dejan solos a sus hijos por irse a trabajar, o si no trabajan. A ellas estas situaciones también les preocupa; por eso prefieren acogerse a los subsidios del Estado.

Como se ve, orientándonos por la perspectiva de Elias (1998), la relación con las políticas y agentes educativos pasa por un proceso de tecnificación de la vida, de enseñar a las personas a auto-regularse con respecto a las condiciones de su vida misma y a la de otros grupos sociales (p. 456); los niños deben aprender a comportarse, a regular sus pulsiones, y los agentes educativos piensan que hay que cambiar mentalidades, «porque de las familias pobres y disfuncionales vienen futuros adultos causantes de problemas sociales».

En concordancia respecto a la salud y el desarrollo de los niños y las niñas, como ha afirmado Peñaranda (2011), se imponen como axiomáticas prácticas que ha dicho la ciencia, son las correctas sobre la crianza y ser niño; desde sus propios conocimientos culturales y patrones biomédicos terminan promoviendo concepciones tradicionales de la familia, niños y niñas idealizados.

De acuerdo con Rivas (2014), el lenguaje universalizado de la infancia no deja ver las distintas infancias ni sus contextos socioeconómicos, por más que se avance en definiciones locales como es el caso de la Política de Estado de De Cero a Siempre, en la forma en que se demanda a la familia el cumplimiento de los derechos de los niños permanece «un modelo único y hegemónico dando lugar a la producción de una narrativa que ha connotado como deficitario, o en falta, aquello que no responde o no se adecua a un modo del deber ser niños» (p.1). El cuidado no es una experiencia universal, es distinta, incluso para cada individuo, y se enmarca en normas correspondientes al momento

histórico y a distintas realidades sociales (Santillán, 2012); luego, entonces, su significación social está ligada al conjunto de prácticas y de bienes materiales e inmateriales, a través de las cuales se especifican las diversas estrategias a que apelan las personas para su preservación y producción social (Santillán, 2014).

En últimas, y acorde con los planteamientos de Esquivel, Faul y Jelin (2012) el cuidado de las personas y, para el caso, el cuidado de los niños, «es en sí necesario para su mejor participación en el desarrollo económico y social de sus comunidades» (p.7). El problema del cuidado, como cuestión social, remite, a su vez, al problema del ejercicio y ampliación de los derechos, de quien lo ejerce y de quien lo recibe; un debate que subraya el hecho necesario de la disminución de desigualdades (Pautassi, 2007), de atender a su complejidad y que pone de relieve su vínculo con la ciudadanía (Batthyány, 2015).

5. Conclusiones

Observar la relación que se establece entre políticas de atención a la infancia, agentes educativos y familias, implica reflexionar sobre un proceso social que proyecta dar cuenta de un mejoramiento de las condiciones de vida de los niños pobres y de la relación con sus padres por vías jurídicas y saberes expertos que les sustrae de las realidades sociales, históricas y materiales en que se han desenvuelto sus vidas y su crecimiento. Implica también reflexionar qué tanto hemos avanzado en su consideración como seres sociales, en su tratamiento como personas, también como sujetos de derechos —más que como instrumentos de intervención— y en su reconocimiento como seres humanos que participan activamente de su construcción social del modo en que también se determina su vida presente por «condicionantes estructurales e institucionales» (Rodríguez, 2012, p.9).

Las madres con las que aquí se ha investigado cuidan a sus hijos a partir de su propia experiencia de vida, de sus condiciones económicas de existencia, de sus ideas sobre el bienestar del niño que han aprendido de sus propios entornos familiares, y también de saberes institucionales, de sus anhelos y deseos para el desarrollo de sus hijos. Se cuida la vida y para la vida, previniendo y sanando enfermedades, evitando riesgos físicos, educando, acompañando, amando, proporcionando su sostenimiento.

Restringir las necesidades del cuidado de los niños al establecimiento de políticas sociales de mirada economicista puede significar ir por un camino, por cierto expedito, de otras vulneraciones a los mismos derechos a que se aspira avanzar. Tal como plantea Luciani (2010) en sus análisis de la protección social a la infancia en el Estado moderno, desde los últimos sesenta años se evidencia un desplazamiento del problema de las «condiciones de vida» de la infancia, al problema de las «condiciones de derechos» de la infancia (p.888).

La investigación refleja el trasfondo de una problemática importante de revisar para las políticas, la implementación de los derechos de los niños, a través de los programas y actores, revela un conflicto expresado en las tensiones de la relación madres/hijos, y entre las familia, en torno a la cual quedan insertas en la expectativa de un proceso civilizatorio no planeado de manera consciente, así como de otro tecnificado y debidamente planeado (Elias, 1998). Como se ha observado, no se programan las tensiones que causan dichos encuentros, no se premedita culpabilizar a las madres, tampoco sobrecargarlas de exigencias y estrés, pero la forma en que tanto políticas como agentes educativos interactúan con las familias dejan ver una tensión en la cual el niño no llega a ser la persona por la cual y para la cual se inspiró la Convención: «que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad» (Preámbulo-CDN).

En últimas, no son los niños y las niñas, tampoco sus necesidades y realidades propias, el centro de interés de las intervenciones estatales en la garantía de derechos; al parecer, se termina regulando solo comportamientos, tanto de los niños como de sus familias, para que aprendan a cuidarse, sostener la vida, y reproducirse socialmente en medio de aquello que el Estado no provee ni cumple. La alimentación y la salud de los niños es tan importante para las familias como para las políticas y agentes educativos; pero, no se trata tan solo de planear para desarrollar habilidades, de hacer uso de técnicas o destrezas para optimizar los pocos recursos con que se cuenta, la tecnificación pasa por un proceso de «desarrollo del género humano», acudiendo a las tesis de Elias, de manera que aumenten las posibilidades de calidad de la vida o «las oportunidades de felicidad». En

cambio, las políticas han olvidado que el bienestar debe orientarse al bienestar de todos los integrantes de la familia, y no solo hacia el niño instrumentalizando a la familia. El objeto de la tecnificación debe ser la maquinaria política de atención a la infancia, no solo los padres y cuidadores del grupo familiar.

Finalmente, mejorar las condiciones de vida de los niños, por vía de los derechos y del desarrollo del conocimiento acerca de ellos, constituye un proceso de largo aliento que ha sido planeado de manera consciente; ello entraña planes y programas que buscan capacitar a la sociedad en general, en consonancia con los principios de la Convención, un proceso que, por demás, precisa de un estudio mayor para comprender los cambios sociales que se estarían gestando, más allá de las legislaciones, y comprender su dirección.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allegre, S., Hernández, X., & Roger, C. (2014). El Interés Superior del Niño, Interpretaciones y Experiencias Latinoamericanas. SIPI, Sistema de Información sobre la Primera Infancia en América Latina, 5. Recuperado de http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_publicacion/sipi_cuaderno_05_interes_superior_nino.pdf
- Arriagada, I. (2001). Familias Latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo. Santiago de Chile: Naciones Unidas-Cepal.
- Bácares, J. C. (2014). Tipologías y razones de aparición de la política pública de la infancia en Colombia 1930-2012. *Sociedad y Economía*, (26), 93-120.
- __. (2012). *Una Aproximación Hermenéutica a la Convención sobre los Derechos del Niño*. Lima. IFEJANT-Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe “Monseñor Germán Schmitz.
- Batthyany, K. (2015). *Las políticas y el cuidado en América Latina: una mirada a las experiencias regionales* (124). Recuperado de CEPAL, Asuntos de Género: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/37726>
- Berger, P., Luckman, T., (2003). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu, 2003.
- Bertaux, D. (1999). El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades. *Proposiciones*, 29, 1-23. Recuperado de <http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/files/2013/03/14BERTAU.pdf>
- Bourdieu, P. (2014), *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Barcelona: Editorial Anagrama, 577.
- __. (2002). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama, Barcelona.
- Canales, C. (2006) *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Santiago de Chile: LOM.
- Chapela, M. M., (2013). Promoción de la salud y emancipación. *Serie Académico CBS* (11), 9-53.
- Donzelot, J., (1990). *La policía de las Familias*. Valencia: Pre-textos.
- Elias, N., (1998). *La civilización de los padres*. Santafé de Bogotá: Norma

- Esquivel, V., Faur, E., & Jelin, E., (2012), Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y Estado. En V. Esquivel., E. Faur., E. Jelin. (Eds.), *Las lógicas del cuidado infantil: Entre las familias, el mercado y el Estado*, Buenos Aires: IDES
- Ferrándiz, F. (2011). *Etnografías Contemporáneas: Anclajes, métodos y claves para el futuro*. Barcelona: Anthropos
- Fonseca, C. (2004). Os direitos da criança: dialogando com o ECA. *Antropologia, diversidade e direitos humanos: diálogos interdisciplinares*, 103-115.
- Gilligan, C. (2013). *La ética del cuidado*. Barcelona: Fundació Víctor Grífols i Lucas. Recuperado de <http://www.secpal.com/%5CDocumentos%5CBlog%5Ccuaderno30.pdf>
- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Heller A., (1994). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Ediciones Península.
- Laval, C., & Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo*. Editorial Gedisa.
- Luciani L. (2010) La protección social de la niñez: subjetividad y posderechos en la segunda modernidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 8(2): 885-899
- Llobet, V., Litichever, C., & Magistris, G. (2012) La construcción del “beneficiario” en los programas sociales dirigidos a niñas, niños y adolescentes en el área metropolitana bonaerense. *Rev. Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, 138: 77-92.
- Magistri G. (2011). *Procesos de institucionalización de derechos en las políticas de infancia en la provincial de Buenos Aires*. Ponencia VI jornada de Jóvenes Investigadores Instituto de Investigaciones Gino Germani. Noviembre de 2011.
- Marcus, G. E. (1995). Ethnography in/of the world system: The emergence of multi-sited ethnography. *Annual review of anthropology*, 24(1), 95-117. M. A. Aguilar (trad.)
- Netto N, E., (2012) *La infancia latinoamericana y el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, (1016-1940)* En: Sosenki, S., Jackson E., (2012)
- Pautassi, C. L. (2007). *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. Santiago de Chile: CEPAL- *Serie Mujer y Desarrollo* N° 87.
- Peñaranda, F. (2011). La crianza como complejo histórico, sociocultural y ontológico: una aproximación sobre educación en salud. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2 (9), pp. 945 - 956.

- Rivas, S. (2014) Infancia: Entre la protección y la administración. Reflexiones en torno a las concepciones de la política de infancia desde la perspectiva de derecho. *Margen*, 73, junio, p: 1-9
- Rodríguez P. I., (2012) Sociología de la Infancia y los derechos de niñas y niños: ¿un maridaje afortunado? *Dfensor*, Revista de Derechos Humanos, 10(11), 6-11. Recuperado de http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_11_2012.pdf
- Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós, 2009.
- ___. (2005). *Del campo al texto*. Reflexiones sobre el trabajo etnográfico. In Conferencia en Sesión Plenaria. Primer Congreso de Etnología y Educación. [http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/84%20-%20Rockwell%20-%20Del%20campo%20al%20texto%20\(2005\).pdf](http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/84%20-%20Rockwell%20-%20Del%20campo%20al%20texto%20(2005).pdf)
- Santillán, I. (2014). El cuidado y la educación infantil en experiencias comunitarias un análisis antropológico. *Educação, Sociedade & Culturas*, (41) 91-108, recuperado de http://www.fpce.up.pt/ciie/sites/default/files/esc41_1_santillan.pdf
- Sauri, S. (2009). Claroscuros de las políticas de infancia en América Latina. En M. Liebel y M. Martínez (Coord.), *Infancia y Derechos humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica*. Ifejant, Perú Manfred Liebel. Recuperado de http://pendientedemigracion.ucm.es/info/polinfan/2010/Infancia_y_DDHH_Liebel_Martinez.pdf
- Schuch, P. Práticas de justiça. Antropologia dos modos de governo da infância e juventude no contexto pós-ECA, Editora UFRGS, Porto Alegre, Brasil: 2009
- Schütz, A., Natnason. M., (comp.) (2008) *El problema de la realidad social, Escritos I*, Buenos Aires: Amorrortu
- Soares G. A., (2012). Género e infancia y ética del cuidado. La Paz, Bolivia: Editorial Edobol. Recuperado de <http://www.ninezbolivia.org/stock/PublicacionFiles/genero-e-infancias-y-etica-del-cuidado.pdf>
- Tejeiro, C. E. (2005). *Teoría general de niñez y adolescencia*. Bogotá. Recuperado de <https://www.unicef.org/colombia/pdf/TratadoInfancia2.pdf>
- ___. (2004). Del control social de la infancia: hacia la garantía y la prevención. *Revista de Derecho*, (22). P. 285-309 <http://www.redalyc.org/pdf/851/85102213.pdf>
- Tobío, C. (2012). Cuidado e identidad de género. De las madres que trabajan a los hombres que cuidan. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 70(2), 399-422. doi: 10.3989/ris.2010.08.26

___, Silveria, A., Gómez, V., & Martín, P., (2010). El cuidado de las personas, un reto para el siglo XXI. *Colección Estudios Sociales, Número 28 X*. Barcelona: La Caixa

Tronto J. (2005) Cuando la ciudadanía se cuida: Una paradoja neoliberal del bienestar y la desigualdad. En Vitoria Casteiz (2005) Congreso Internacional Sare 2004. EMAKUNDE, Instituto Vasco de la Mujer.

Unda, L. R. & Llanos E. D. (2013). Producción social de infancias en contextos de cambios y transformaciones “rurbanas”. En V. Llobet (Comp.), *Pensar la infancia desde América Latina. Un estado de la cuestión*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Leyes e Informes

Congreso de la República, Ley 1084 del 2 de agosto de 2016. Por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones.

Congreso de la República, Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la adolescencia en Colombia.

Plan Integral Local, vereda Granizal; Unidad Municipal de Atención a Víctimas UMAV. Alcaldía de Bello, 2015.

De cero a siempre (Marzo de 2013). *Informe de seguimiento y evaluación a la estrategia de atención integral a la primera infancia*. Recuperado de <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/Documentos.aspx>

Instituto colombiano de bienestar familiar (Enero 2012-enero 2013). *Maltrato infantil*. Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Noticias/Informes>

Colprensa, Bogotá (2015, 15 de abril). En 2014 el Icbf recibió 44.165 denuncias por violación a derechos de menores. Colombia vanguardia.com. Recuperado de <http://www.vanguardia.com/colombia/307510-en-2014-el-icbf-recibio-44165-denuncias-por-violacion-a-derechos-de-menores>

Contraloría general de la república (2014). Resultado de la evaluación a la política pública integral de desarrollo y protección social. Estrategia de atención integral a la primera infancia de cero a siempre 2010-2014 (Cuaderno 2). Recuperado de http://www.contraloria.gov.co/documents/20181/465902/02_Primer+Infancia.pdf/673a284e-7541-4d31-ab1d-23d85c4d73fe?version=1.0

Unicef-Colombia (2014). Análisis de la situación de la Infancia y la adolescencia en Colombia 2010-2014. Recuperado de www.unicef.org/co/sitan/assets/pdf/sitan.pdf

Consejo municipal de Bello (2015). ICBF y alcaldía de Bello, brindan atención de calidad a primera infancia. Recuperado de <http://concejodebello.gov.co/index.php/comunicaciones/prensa/154-icbf>

Aguirre, F. R. (2017, septiembre, 19). Se registran 29 casos de maltrato infantil diarios. El Colombiano. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/colombia/maltrato-infantil-en-colombia-estadisticas-oficiales-YY7331515>

Notas

¹ Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre, 21 de febrero de 2011. La Estrategia está edificada con la convicción de que las niñas y los niños son ciudadanos sujetos de derechos, son seres sociales y singulares, e inmensamente diversos.

² Así se observa en el trabajo de Karina Batthyány (2015) cuando señala cómo a partir del 2006 el cuidado se encuentra incluido como perspectiva normativa de la protección por la CEPAL en donde se entiende como un derecho asumido por la comunidad y prestado mediante servicios que maximicen la autonomía y el bienestar de las familias y los individuos, con directa competencia del Estado (p. 12). Del mismo modo la Carta de Ottawa para la promoción de la salud de 1986 allana el camino de la formulación de políticas en este sentido; la creación de ambientes favorables, el reforzamiento de la acción comunitaria, el desarrollo de aptitudes personales y demás aspectos que promuevan tanto la salud como el concepto de ella.

³ De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, se refiere a la atención a la infancia en componentes de salud, nutrición, protección, educación inicial en diversos contextos (familiar, comunitario, institucional) de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

⁴ Conviene aclarar que en el transcurso de esta investigación, la Estrategia “de Cero a Siempre” se transforma en Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”, Ley 1804 del 2 de agosto de 2016, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 del Presidente Juan Manuel Santos. Sin embargo, los programas que aquí se observaron se guían por las directrices de la Estrategia por cuanto aún no son actualizadas las políticas de infancia en el municipio de Bello, lugar de la investigación.

⁵ Otras formas tipificadas de maltrato de acuerdo a ICBF son: Psicológicos (insultos, agresiones verbales, rechazo, desprecio, burla y amenazas); físico (golpes con la mano o cables, correas, palos, pellizcos, cachetadas, puños, entre otros) en gestación (cuando la madre gestante es agredida psicológica, físicamente, o cuando el niño es rechazado por la madre desde el momento de su concepción).

⁶ También se ubican factores asociados a los niños (problemas de comportamiento y temperamento difícil); factores de contexto familiar (la edad de los padres –padres adolescentes-, estrés familiar ocasionado por el desempleo de los padres, las dificultades económicas, la agresión entre los diferentes miembros de la familia); y factores ambientales (consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, los embarazos no deseados, las historias de vida de los padres marcadas por maltrato en la infancia).

⁷ Organización Panamericana de Salud, 2010. Herramienta enfocada en la atención en el estado de la salud de los menores de 5 años con contenido preventivo contribuye a mejorar el conocimiento y las prácticas de cuidado. http://www.saludcapital.gov.co/DSP/Enfermedad%20respiratoria%20aguda/2017/Estrategia_AIEPI.pdf.

⁸ Ministerio de Salud y Protección Social, Colombia, Resolución 412 del 2000. Desarrolla acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.

⁹ Informe de Seguimiento y Evaluación a la Estrategia de Atención Integral de la Primera Infancia (Marzo de 2013, pp. 66-67).

¹⁰ De acuerdo con la Estrategia “De cero a siempre”, los Agentes Educativos son personas que interactúan con el niño y la niña en sus primeros años de vida y están involucrados en su atención integral, y agencian su desarrollo aunque no sea de modo intencional. Aquí los diferenciamos de la familia.

¹¹ Director: Fernando Peñaranda. “Investigación acción sobre la crianza en el marco de un proyecto de atención primaria en salud en la vereda Granizal, Bello, 2016.

¹² Para Bordieu investigar requiere deshacernos de pre-nociones y categorías producidas por el Estado (Bordieu, 2012=

¹³ La matriz de análisis se constituye en el documento que condensa y sintetiza los datos primarios (entrevistas y diarios de campo) procedentes del trabajo de campo, y se anexa al presente documento.

¹⁴ Al respecto la teoría de Carol Gilligan ha hecho uno de los mayores aportes a la crítica del esquema tradicional en que se han inscrito distinciones morales entre hombres y mujeres. La autora ha propuesto una perspectiva radicalmente diferente en su ética del cuidado. Ampliar tema en Fascioli, A. (2010); y, Gilligan, C. (2013).